

RESOLUCIÓN N° 283-STJSL-S.A.-2019.-

San Luis, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve. –

VISTO: que por Acuerdo N° 547/2018, se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinara su designación como personal del Poder Judicial.-

Que la postulante Gabutti Mesa, Larisa Denise fue incluida para desarrollar la referida etapa de práctica, mediante Acuerdo N° 147/19, a partir del día 01/04/2019, para prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que según informe de la Dirección de Recursos Humanos obrante en ADM 7272/19, la postulante ha finalizado y aprobado las evaluaciones de la referida etapa de práctica, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales dispuestos oportunamente.-

Que de conformidad a lo prescripto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, corresponde efectuar la designación de la referida postulante.

Por ello, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista mediante Acuerdo N° 547/2018, de la postulante GABUTTI MESA, LARISA DENISE, DNI N° 39.560.432, y DESIGNARLA en la categoría de Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo, a partir del 2 de Octubre de 2019, para

prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-

DRH